

IBÉRICA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S. A.

(En Liquidación)

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 28 de Junio de 2004, adoptó por unanimidad de todos los asistentes y entre otros, los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución de la sociedad e iniciar el período de liquidación, con efectos a partir al día de la Junta.

Nombrar Liquidadores de la sociedad a: D. Diego Ramos Ramos, D. Carlos Ramos Guardiola y D. José M.^a Romances Pujol.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Los Liquidadores.—Diego Ramos Ramos, Carlos Ramos Guardiola y José M.^a Romances Pujol.—34.884.

INMOBILIARIA DE ADMINISTRADORES ALFA GESTIÓN, S.A.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Inmobiliaria de Administradores Alfa Gestión, S.A.», convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, C/ Villanueva, n.º 30, 2.^a puerta 16, el día 24 de julio de 2004, a las quince horas, en primera convocatoria y, si fuese precisa, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, su aplicación, y Memoria— y el informe de gestión, todo ello correspondientes a los ejercicios económicos de cada uno de los años naturales siguientes: 1999, 2000 y 2003, y reaprobación de los demás ejercicios económicos vencidos, si fuere preceptivo.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta y demás requisitos de ella.

La asistencia a la Junta requerirá que éstos acrediten tener inscrita su titularidad en el Libro Registro de Accionistas, debiendo depositar con cinco días de antelación, en el domicilio social o en las oficinas provisionales de la sociedad que se citan, los títulos originales, certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, resguardos bancarios de depósito de los mismos, o cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier socio puede examinar en el domicilio social o en las oficinas provisionales de la Sociedad, sitas en Bormujos (Sevilla), Ctra. Castilleja, Km. 1, Edificio Cerro Colarte, planta 1.^a Oficina 2, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Administrador Único, D. Antonio Muñoz López.—33.926.

INMOBILIARIA OCEAN, S. A.

(Sociedad escindida)

OCEAN HABITAT, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Inmobiliaria Ocean, S.A. celebrada el 28 de junio de 2004, ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, traspasando parte del patrimonio social, sin extinguirse, a la sociedad Ocean Habitata, S.L., tomando como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aprobado en fecha 31 de mayo de 2004, ajustándose al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 15 de junio de 2004 y subsanado mediante documento depositado en el Registro Mercantil el día 22 de junio de 2004.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Compañía, como consecuencia del acuerdo de escisión de la misma, ha acordado la reducción del capital de la compañía en 159.444 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán a tener un valor nominal de 7.512,65 € a 4.855, 25 € cada una.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El Administrador único de Inmobiliaria Ocean, S.A. Rafael Aguer Hortal.—34.274.

y 3.^a 8-7-2004

INVERCON REIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERCON AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 24 de mayo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Invercon Reigo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Invercon Agrícola, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Jacarilla (Alicante), 16 de junio de 2004.—El Administrador Único de Invercon Reigo, Sociedad Limitada.—Don Francisco Gómez Hernández, y el Administrador Único de Invercon Agrícola, Sociedad Limitada.—Don Francisco Gómez Hernández.—34.918. 2.^a 8-7-2004

INVERFAM, S.A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de «Inverfam, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada con carácter universal el 25 de Junio de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, previo acuerdo de disolución adoptado el día 29 de diciembre de 2003, aprobando el siguiente balance final de liquidación que se publica a los efectos establecidos en la legislación vigente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	18.106,50
Cuentas a Cobrar	90,16
Inversiones financieras temporales ..	78.452,84
Activo Circulante	96.649,50
Inmovilizado material (Neto)	132.325,57
Total Activo	228.975,07
Pasivo:	
Recursos propios:	
Capital	174.293,51
Reserva RDL 7/1976	45.270,81
Reserva Legal	2.960,74
Reservas Voluntarias	6.669,32
Pérdidas y Ganancias - Pérdida	(219,31)
Total Pasivo	228.975,07

Madrid, 25 de junio de 2004.—El Liquidador, Jesús Yuste Rossell.—33.877.

INVERSÉNECA, SICAV S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, 4.^a planta, el día 23 de julio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Revocación del Contrato de gestión de activos extranjeros.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el

domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Guerrero Guerrero.—35.355.

INVERSIONES, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día veintinueve de julio de dos mil cuatro, a las once horas, en la calle Agastia, 46, Bajo, de Madrid y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, el día treinta de julio de dos mil cuatro.

Orden del día

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de aplicación de la totalidad de las reservas, voluntarias y legal para la compensación de pérdidas.

Segundo.—Propuesta y en su caso aprobación de reducción a cero y aumento de capital simultáneo a la cantidad de ochocientos ochenta mil euros, mediante la emisión de ochenta y ocho mil acciones de diez euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Redacción, aprobación en su caso, y firma del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Ricardo Faón Sánchez, Secretario no consejero del Consejo de Administración por orden del Consejo de Administración.—35.391.

INVERSIONES FISCAL, S. L.

Convocatoria Junta Judicial

D^a Rosa Ramirez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Boltaña.

Por el presente se convoca judicialmente en procedimiento convocatoria judicial de accionistas 34/2004 de la sociedad limitada «Inversiones Fiscal, S. L.» con el siguiente

Orden del día

Nombramiento de nuevo administrador, que se celebrará en Fiscal (Huesca), Avenida de Jesús, n.º 1, el día 28 de julio de 2004, y hora 11:00, en única convocatoria, siendo presidida por doña María de la Encarnación Callizo Allué y actuando como secretario don Santiago Callizo Allué.

Boltaña, 18 de junio de 2004.—La Juez.—35.385.

INVERSIONES PERUANAS, S. A.

Se comunica que la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en 11.442.717 euros, hasta la cifra de 10.436.283 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, y dotar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones, de 10 euros a 4,77 euros.

Madrid, 2 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Morales Segura.—35.446.

ISLANTILLA GOLF RESORT, S. L. (Sociedad absorbente)

ISLANTILLA GOLF, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales y universales celebradas en Barañain (Navarra), plaza de los Tilos, n.º 2, con fecha 23 de junio de 2004, los socios de las mercantiles «Islantilla Golf Resort, S. L.» e «Islantilla Golf, S. L.», acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Islantilla Golf, S. L.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Islantilla Golf Resort, S. L.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, de conformidad con el proyecto de fusión que con el n.º 1/2004/1987,0 se inscribió en el Registro Mercantil de Huelva en fecha 8 de junio de 2004.

Igualmente se aprobó, por unanimidad, como balance de fusión el de «Islantilla Golf, S. L.», cerrado a 31 de diciembre de 2003. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2004. No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna clase.

Se informa del derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, y del derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el mes siguiente a la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Huelva, 29 de junio de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Islantilla Golf Resort S. L.» e «Islantilla Golf, S. L.», José Hernández de Mercado como representante de «Herausa Gestión y Promoción, S. L.», Presidente de IGR y en su propio nombre como Presidente de IG.—34.849. 1.^a 8-7-2004

ITEUVE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Peligros (Granada) en el polígono industrial de Juncaril parcelas 317 y 318, el próximo día 23 de julio de 2004, a las nueve hora y treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cambio de denominación social y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío de forma gratuita de dichos documentos.

Granada, 7 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gerardo Ferreiro Castro.—35.382.

JUAN VALERA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Juan Valera, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Bijuters, n.º 34 de Ciutadella de Menorca, el día 27 de Julio de 2004 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 28 de Julio, en segunda convocatoria, si procediera, a fin de examinar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En Ciutadella de Menorca, 6 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Salord Torrent.—35.362.

JUVE, GAVARA, BECH I ROVIRA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

JGBR ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión

La Junta general de «Juve, Gavara, Bech i Rovira, Sociedad Anónima» (sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 30 de junio de 2004, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, entre otros, la escisión parcial de la Compañía «Juve, Gavara, Bech i Rovira, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de prestación de servicios jurídico-mercantiles, con la correspondiente reducción de capital social por importe 84.140 euros, junto con la reducción de las reserva legal y voluntaria por importe total de 73.323,49 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de nueva constitución que, girará bajo la denominación social de «Jgbr Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de Administración de la compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 20 de mayo de 2004.

Del mismo modo se deja expresa constancia que la citada Junta general de accionistas adoptó, juntamente con los anteriores y otros acuerdos, el cambio de denominación social de la sociedad escindida parcialmente que pasará a denominarse «Ortemesa, Sociedad Anónima», así como el traslado de domicilio social dentro de la misma población, pasando a encontrarse, en adelante, en Barcelona, calle Bailén, número 71 bis, segunda planta, con la correspondiente modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos sociales respectivamente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Don Jorge Juve Rodríguez y don Jorge Bech Sanz, Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de la Compañía «Juve, Gavara, Bech i Rovira, Sociedad Anónima».—34.574.